



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-59692533-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-59692533-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIREX BIOS S.A., CUIT N 30707566600, Legajo N° 690 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico PABLO SEBASTIAN GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.004.201, Matrícula Nacional N° 12.612, como Director Técnico de la firma SIREX BIOS S.A., Legajo N° 690, con domicilio legal en la Av. Córdoba N° 1.367, 13° piso y depósito en la calle Libertad N° 836, oficina 9, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ROSALBA DURANTE, Documento Nacional de Identidad N° 14.015.765, Matrícula Nacional N° 11.281, como Directora Técnica de la firma SIREX BIOS S.A., Legajo N° 690.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-59692533-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc